

# **GACETA**

**Instituto Tecnológico de Costa Rica No. 1109**

**Martes 13 de junio del 2023**

## **MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**C**ontribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

## **ÍNDICE**

**Resolución VIE-001-2023, del 09 de junio del 2023**

**Extensión de nombramiento de un representante titular y un representante suplente de un Campus Tecnológico Local o un Centro Académico ante el Consejo de Investigación y Extensión, al declarar el Tribunal Institucional Electoral desierto el proceso de elección de un representante académico de un Campus Tecnológico Local o de un Centro Académico ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el período del 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025, debido a que ninguna Escuela de los Campus Locales o Centros Académicos presentó postulaciones; esto al amparado en el Artículo 15 del “Procedimiento para el nombramiento de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión” .....2**

## RESULTANDO

1. El artículo 84 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica indica lo siguiente:

*“Artículo 84*

*El Tribunal Institucional Electoral, es el órgano encargado de todos los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones que se efectúan en el Instituto, exceptuadas las estudiantiles. Se regirá por un reglamento aprobado por el Consejo Institucional y sobre sus decisiones no cabe recurso interno alguno, salvo aquellos de aclaración o adición.*

*En el desempeño de sus funciones, el Tribunal Institucional Electoral goza de plena independencia.”*

2. Mediante oficio TIE-1415-2021, el Tribunal declaró:

1. *Para la elección de dos representantes académicos del Campus Tecnológico Central Cartago ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el período del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, declarar electos a los siguientes candidatos:*

*- Dr. José Luis León Salazar, representante titular.  
- Dr. Juan Pablo Soto Quirós, representante titular.*

2. *Declarar dos puestos vacantes suplentes de los representantes académicos del Campus Tecnológico Central Cartago ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el período del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022.*

3. *Para la elección de dos representantes académicos del Campus Tecnológico Central Cartago ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el período del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, declarar electos a los siguientes candidatos:*

*- Dr. Miguel Rojas Chaves, representante titular.  
- Máster David Arias Hidalgo, representante titular.*

4. *Declarar como suplentes de los representantes académicos del Campus Tecnológico Central Cartago ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el período del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, a los siguientes candidatos:*

*- Dr. Roger Moya Roque, primer suplente.  
- Dr. Federico Masís Meléndez, segundo suplente.*

5. *Para la elección de un representante académico de un Campus Tecnológico Local o de un Centro Académico ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el período del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, al siguiente candidato:*

*- Dr. David Porras Alfaro, representante titular*

6. *Declarar como suplente del representante académico de un Campus Tecnológico Local o de un Centro Académico ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el período del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, al siguiente candidato:*

*- Dr. Fabian Echeverría Beirute, suplente  
Se transcribe en lo contundente.*

7. El 08 de marzo de 2023, el TIE publicó a la Comunidad Institucional el cronograma oficial para la elección de dos representantes académicos del Campus Tecnológico Central Cartago y un representante académico de un Campus Tecnológico Local o de un Centro Académico ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el período del 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025.
8. Mediante oficio TIE-0442-2023, el TIE publicó a la Comunidad Institucional el siguiente acuerdo:

*[...]*

***El TIE acuerda:***

1. *Informar a la Comunidad Institucional que, los nombres de las personas candidatas en la elección de dos representantes académicos del campus Tecnológico Central Cartago ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el período del 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025 son:*

- Alejandra Vanessa Alfaro Barquero*
- David Arias Hidalgo*
- Guillermo Calvo Brenes*
- Marcela Meneses Guzmán*
- Miguel Rojas Chaves*

2. *Declarar desierto el proceso de elección de un representante académico de un Campus Tecnológico Local o de un Centro Académico ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el período del 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025, debido a que ninguna Escuela de los Campus Locales o Centros Académicos presentó postulaciones.*

*[...]*

*Se transcribe en lo contundente.*

9. El 23 de mayo de 2023, mediante oficio CIE-076-2023, se solicita al Tribunal Institucional Electoral, iniciar el proceso de elección de un representante académico de un Campus Tecnológico Local o de un Centro Académico ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el período del 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025, debido a que ninguna Escuela de los Campus Locales o Centros Académicos presentó postulaciones, esto con el propósito de no afectar la composición de este órgano colegiado y su quehacer institucional.
10. Según consta en el oficio TIE-0546-2023, la M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidenta del Tribunal Institucional Electoral, en respuesta al oficio CIE-076-2023, manifiesta que *“...el TIE no puede atender la solicitud debido al plazo que se tiene para realizar la elección, para que la persona que ocupe el puesto de un representante académico de un Campus Tecnológico o de Centro Académico, ante el Consejo de Investigación y Extensión inicie el 01 de julio de 2023.”*

*Se transcribe en lo contundente.*

Por lo anterior, solicita la Vicerrectoría de Investigación y Extensión o en su defecto al Consejo Institucional según sea el caso, la extensión del nombramiento de un representante académico de un Campus Tecnológico Local o de un Centro Académico ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el período del 1 de julio de 2023 hasta el 10 de octubre de 2023, ya que según las proyecciones del TIE si hay personas candidatas, la elección se estará realizando el 09 de octubre de 2023.

11. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3173, Artículo 13, del 27 de mayo de 2020, aprobó la modificación del *“Procedimiento para el nombramiento de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión”* para adicionar un artículo 15 que incorpore los casos en que el proceso electoral no se pueda realizar o concretar, por eventos de fuerza mayor, el cual dicta:

**Artículo 15**

*En los casos en que no se pueda organizar el proceso de elección de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión, o que no se pueda concretar exitosamente uno convocado, por razones de fuerza mayor, según disposición fundamentada del Tribunal Institucional Electoral, se tendrá por extendido el plazo de nombramiento de las personas cuyo nombramiento vencía, durante el plazo necesario para que el Tribunal Institucional Electoral pueda organizar y concretar el proceso de elección de las personas titulares. En caso de que alguna de las personas cuyo nombramiento vencería no acepte continuar, o no pueda hacerlo por cualquier causa, podrá integrarse al Consejo de Investigación y Extensión por ese plazo, alguna persona que ostente la condición de suplente según designación del Vicerrector de Investigación*

*y Extensión y, en caso necesario, podrá hacerlo alguna que tuviera la condición de suplente en el periodo de nombramiento del titular por vencer.*

*De no completarse el nombramiento de representantes académicos interinos, según lo dispuesto en el párrafo anterior, el Consejo Institucional designará a los representantes académicos interinos, por el plazo necesario.*

### CONSIDERANDO

1. De los procesos electorales organizados por el Tribunal Institucional Electoral (TIE) para integrantes del CIE, han resultado electos como Titular el Dr. Arq. David Porra Alfaro y el Dr. Fabián Echeverría Beirute como suplente, para el periodo comprendido entre el 01 de julio del 2021 al 30 de junio del 2023 según consta en el oficio TIE-1415-2021.
2. Según consta en el oficio TIE-0442-2023, el TIE declara desierto el proceso de elección de un representante académico de un Campus Tecnológico Local o de un Centro Académico ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el periodo del 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025, debido a que ninguna Escuela de los Campus Locales o Centros Académicos presentó postulaciones.
3. Mediante oficio TIE-1415-2021, el Tribunal declara al Dr. Arq. David Porras Alfaro representante Titular de un Campus Tecnológico Local o un Centro Académico ante el CIE para el periodo comprendido entre el 1 de julio 2021 al 30 de junio 2023.
4. En el mismo oficio, el TIE declara al Dr. Fabián Echeverría Beirute, como representante suplente ante el CIE, para el periodo del 1 de julio de 2021 al 30 de junio del 2023.
5. El Dr. Fabián Echeverría Beirute ingresa a la condición de miembro titular ante el CIE, a partir del 3 de diciembre del 2022, en sustitución del Dr. Arq. David Porras Alfaro, quien fue nombrado por la Vicerrectora de Investigación y Extensión como director de la Dirección de Proyectos, tras el nombramiento del Dr. Alejandro Masis Arce, como Vicerrector de Administración.

Siendo que corresponde a la persona Vicerrectora de Investigación y Extensión velar por la aplicación del artículo 15 del *“Procedimiento para el nombramiento de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión”*, según la etapa a la que sea necesario acudir en cada caso concreto, y en atención a la solicitud del TIE mediante oficio **TIE-0546-2023**, se procedió a conversar con el Dr. Arq. Porras Alfaro y con el Dr. Echeverría Beirute, quienes manifestaron verbalmente y por escrito, su disposición y anuencia de continuar como miembro titular y miembro suplente, respectivamente, mientras el TIE realiza el proceso para

la elección de un representante académico de un Campus Tecnológico Local o de un Centro Académico ante el Consejo de Investigación y Extensión para el período del 11 de octubre de 2023 hasta el 30 de junio de 2025.

**POR TANTO**

**Resuelve esta Vicerrectoría:**

1. Nombrar al Dr. Arq. David Porras Alfaro como representante Titular de un Campus Tecnológico Local o un Centro Académico, ante el Consejo de Investigación y Extensión (CIE), del 01 de julio al 10 de octubre del 2023.
2. Nombrar al Dr. Fabián Echeverría Beirute como representante Suplente de un Campus Tecnológico Local o un Centro Académico, ante el Consejo de Investigación y Extensión (CIE), del 01 de julio al 10 de octubre del 2023.
3. De conformidad con lo establecido en los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico y su Norma Reglamentaria, se hace saber que contra la presente resolución caben los recursos ordinarios de revocatoria ante mi persona al correo electrónico [dirvie@itcr.ac.cr](mailto:dirvie@itcr.ac.cr) o de apelación ante el Rector y los extraordinarios de aclaración o adición, en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la notificación de esta resolución. Es potestativo del recurrente el interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades requeridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo, así establecido por la Asamblea Institucional Representativa.

**Notifíquese**

---

Floria Roa Gutiérrez Ph.D., Vicerrectora  
Vicerrectoría de Investigación y Extensión  
Instituto Tecnológico de Costa Rica